



Municipalidad de Yoro
Departamento Unidad Municipal Ambiental



AUTORIZACION

El suscrito coordinador de la Unidad Municipal Ambiental en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente:

AUTORIZA

A los miembros del patronato de la comunidad de Punta de Ocote, Municipio de Yoro, quienes se presentaron a esta unidad solicitando autorización para podar un árbol de Guanacaste, dicho árbol se encuentra a orilla de la calle principal que de la ciudad de Yoro conduce hacia la ciudad de el Progreso y tiene unas ramas muy bajas y representan un peligro para los vehículos que transitan por la carretera.

En vista que dicha poda la harán en una forma cuidadosa y bajo la responsabilidad del solicitante, esta unidad ambiental no se responsabiliza por daños a terceros y le concede el permiso para que pueda realizar la poda.

Nota: se recomienda proteger las fuentes de agua, por lo tanto no cortar árboles a menos de 250 metros de todo curso de agua.

Dado en la ciudad de Yoro a los 29 días del mes de noviembre de 2016.



Medardo Varela Bustillo
Coordinador de la UMA

Somos una Municipalidad que: Atiende, Entiende y Resuelve

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tels: (PBX) (504) 671-2971, 6712972, Fax: (504)671-2350

muniyoro@hotmail.es - uma-yoro@hotmail.com